



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/Q/EQU/1
24 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo del Trabajo anterior al período de sesiones
26 a 30 de mayo de 2003

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el segundo
informe periódico del Ecuador sobre los derechos enunciados en
los artículos 1 a 15 del Pacto (E/1990/6/Add.36)**

**I. MARCO JURÍDICO GENERAL DE PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS**

1. Sírvanse proporcionar información sobre los principales cambios institucionales introducidos para proteger los derechos humanos desde la presentación de último informe.
2. ¿Se ha presentado ante los tribunales de justicia algún caso de violación de los derechos económicos, sociales y culturales?

Información y publicidad

3. Indiquen si los derechos humanos se enseñan en todos los niveles del sistema educacional, e informen sobre los programas de formación en derechos humanos destinados a los jueces, la policía, el personal de prisiones y otros funcionarios administrativos.

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (ARTÍCULOS 1 A 5)

4. La Constitución establece un "Estado ... pluricultural y multiétnico". Describan las medidas adoptadas para garantizar a las poblaciones indígenas la práctica de su cultura y qué grado de acceso tiene cualquier cargo en pie de igualdad con los demás ciudadanos. ¿En qué medida se les garantizan los derechos a los recursos naturales en sus tierras ancestrales?
5. Al parecer, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue siendo considerable pese a que se han promulgado varias leyes al respecto. Sírvanse indicar qué medidas concretas ha adoptado el Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU) para mejorar la situación de la mujer.
6. Expliquen la función desempeñada por el *Ombudsman* desde que se instituyó su cargo en 1998, en particular con respecto a la protección de los derechos económicos, sociales y culturales.

III. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PACTO (ARTÍCULOS 6 A 15)

Artículo 6 - El derecho a trabajar

7. Sírvanse indicar el porcentaje de la mano de obra en los sectores estructurado y no estructurado, así como la actual tasa de desempleo y la forma en que se calcula. Además, describan las medidas adoptadas para hacer frente al desempleo.
8. Describan las medidas concretas adoptadas para facilitar el acceso de los discapacitados al empleo.

Artículo 7 - El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

9. Según el informe, el costo de la vida ha aumentado considerablemente en los últimos años. El salario mínimo no parece haberse mantenido acorde con éste. ¿Se tiene previsto adoptar alguna medida de ajuste del salario para permitir que los trabajadores disfruten de un nivel de vida adecuado para ellos y sus familias?
10. ¿Existe una inspección del trabajo? En caso afirmativo, ¿qué papel desempeña en la prevención de los accidentes laborales y cuáles son sus atribuciones?

Artículo 8 - Los derechos sindicales

11. Sírvanse facilitar información adicional sobre el derecho a fundar sindicatos y sobre toda limitación impuesta al número de sindicatos y a su organización.
12. Según el informe, en la administración pública los sindicatos están prohibidos y el derecho de huelga está sujeto a severas restricciones. Sírvanse presentar información sobre estas dos cuestiones.

13. Proporcionen información adicional sobre la Ley para la reforma de las finanzas públicas de 30 de abril de 1999 y sobre la medida en que se ven afectados los derechos sindicales.

Artículo 9 - El derecho a la seguridad social

14. Según el párrafo 162 del informe, las personas protegidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) representan el 17% de la población, pero la protección no se extiende a los cónyuges ni a los hijos. Sírvanse informar sobre toda medida que se haya adoptado para remediar esta situación.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

15. La Constitución reconoce la igualdad de derechos entre las "familias constituidas por vínculos jurídicos" y las uniones de hecho. ¿Cuál es la situación en la práctica, particularmente en materia sucesoria? ¿Gozan realmente de iguales derechos todos los niños, sean hijos de familias legalmente constituidas o de relaciones extramatrimoniales?
16. ¿Qué medidas se propone adoptar el Estado Parte para mejorar la atención a las mujeres embarazadas, en particular las indígenas y las de las zonas rurales?
17. En el informe se mencionan casos de niños que trabajan en basurales, en faenas pesadas (en fábricas de baldosas o de ladrillos, en minas, etc.) o se dedican a la prostitución. También se informa de los niños de la calle y del tráfico de niños que son explotados sexualmente en el extranjero. Describan todo plan de acción integral que esté destinado a hacer frente a estos problemas.
18. En el informe no se mencionan la violencia en el hogar y la violencia sexual o la violencia contra las mujeres y los niños. Sírvanse facilitar información al respecto.

Artículo 11 - El derecho a un nivel de vida adecuado

19. En vista del altísimo nivel de pobreza, ¿existe algún plan para reducir o erradicar la pobreza?
20. La Constitución reconoce el derecho a la alimentación. Sin embargo, según el informe, parte de la población no tiene acceso a una alimentación suficiente. ¿Cómo pretende garantizar el Estado Parte la seguridad alimentaria a corto, mediano y largo plazo? Describan las consecuencias de la reforma agraria en la situación alimentaria del país.
21. Faciliten información detallada sobre el problema de las personas sin hogar, sobre todo la situación en las zonas urbanas.

Artículo 12 - El derecho a la salud física y mental

22. El párrafo 377 del informe se refiere al crecimiento negativo en el desarrollo del servicio de salud publica, que registra constantemente elevados índices de mortalidad y morbilidad. ¿Se tiene proyectado elaborar algún plan de acción para frenar esta tendencia y en particular aumentar el presupuesto nacional de salud, que es actualmente insuficiente?

23. Sírvanse facilitar información sobre las medidas proyectadas para aumentar el acceso al agua potable, que es escaso en las zonas rurales (sólo tiene acceso el 32,5% de la población rural).
24. En general, según él informe, el acceso a la atención médica o a personal calificado para el tratamiento de enfermedades corrientes es insuficiente en las zonas rurales. ¿Cuáles han sido los resultados del Plan Nacional de Salud del Estado hasta el momento?
25. En los párrafos 479 y 480 del informe se mencionan el establecimiento de un sistema descentralizado y universal de atención de la salud, así como una serie de programas de salud sexual y reproductiva. Sírvanse presentar un informe sobre la marcha de estos programas.

Artículos 13 y 14 - El derecho a la educación

26. En el párrafo 484 del informe se menciona la aplicación desde 1996 de la "Reforma Curricular para la Educación Básica". ¿Se ha universalizado de hecho esa reforma, según se preveía en el proyecto?
27. Sírvanse dar información detallada sobre la magnitud de los problemas de inasistencia y abandono escolar, en la población en general y entre las poblaciones indígenas en particular.
28. Según el informe, se está redactando un proyecto de ley de educación. Proporcionen información sobre sus disposiciones y la fase en que se halla el proyecto.

Artículo 15 - El derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de la propiedad intelectual

29. Sírvanse informar en detalle sobre el "Proyecto Autogestionario de las Culturas Étnicas", que se describe en el párrafo 551 del informe.
30. ¿Qué proporción del presupuesto se asigna a la cultura, en particular la de los pueblos indígenas? Sírvanse informar sobre las condiciones y modalidades de subvención de los proyectos culturales propuestos por las organizaciones no gubernamentales.
31. ¿Qué grado de acceso tienen las poblaciones indígenas a los servicios administrativos, la justicia y todos los servicios públicos en sus propios idiomas?
